

**ACTA DE LA SESION ordinaria, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DIA 6 de Agosto de 2013.**

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Andrés Hernáiz de Sixte.

Concejales

D. José M^a Mayor de Mato.

D^a Ana M^a Galán Morato.

D^a Azahara Gordo Morera

D. Juan Salgado Morgado.

D. José Enrique Pacheco Bautista.

D^a Carmen Carretero Pajero.

D. Francisco Macías Córdoba

D^a Verónica Acedo Femia.

D. Francisco Redondo Rivera.

D^a M^a Remedios Alejo Rodríguez

D. José Julio Sáez Briegas.

Ausentes:

Secretario:

D. Miguel A. Bermejo Pacheco.

En San Vicente de Alcántara, a seis de Agosto de dos mil trece, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno, al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Andrés Hernáiz de Sixte, con el fin de proceder al examen y aprobación de los asuntos que constituyen el orden del día, previa citación girada al efecto.

Antes de entrar en el orden del día, el Sr. Alcalde tiene una mención especial para con el pueblo de Galicia, lamentando el accidente del tren y manifiesta un sentido pésame a los familiares y a los gallegos en general.

1.- OBJECIONES ACTA SESIÓN ANTERIOR

No hay ninguna objeción.

2.- RATIFICACION RESOLUCION ALCALDE-PRESIDENTE DE APROBACION DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACION INFANTIL (0-3 AÑOS).

- El Sr. Alcalde da cuenta de su Resolución, por la que se aprobó el borrador del Convenio recibido de la Consejería de Educación y cultura y

este Ayuntamiento para el desarrollo del Programa de Educación Infantil (0-3 años), que por la premura de tiempo para su envío hubo que resolver antes de la celebración de un pleno.

Concede la palabra al portavoz del Grupo PSOE, Sr. Mayor de Mato, quien explica el contenido de dicho Convenio, cuyo resumen es el que sigue:

Objeto: Desarrollo del Programa de Educación Infantil (0-3 años) en la Escuela Infantil de esta localidad, mediante la financiación de gastos del personal de dicho Centro. Mantenimiento de personal.

Vigencia: Anualidad 2013.

Importe de la subvención: 55.095,15 euros.

Los Portavoces de los partidos Popular e IU, están de acuerdo.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad y se autoriza al Sr. Alcalde para la firma de referido Convenio.

3.- RATIFICACIÓN RESOLUCION ALCALDE-PRESIDENTE DE SOLICITUD DE SUBVENCION PARA REALIZACION PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL DUAL @PRENDIZEXT.

- El Sr. Alcalde explica que debía hacerse la solicitud de la subvención con acuerdo de Pleno, pero ha debido hacerse muy deprisa, por lo que tuvo que aprobar la solicitud mediante Resolución.

Se presenta un programa interesante sobre “agricultura ecológica”, es bueno este tema en estos momentos que puede tener una cierta salida y auge.

Se le concede la palabra al portavoz del grupo PSOE, quien explica que se trata de un plan formativo, parecido a los talleres de empleo que se ha hecho en otras ocasiones, sobre agricultura ecológica, y con la finalidad formar a personas desempleadas, con algo diferente a otros años.

Los Portavoces de los partidos Popular e IU, están de acuerdo.
Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

4.- APROBACIÓN MODIFICACION ORDENANZA DE LIMPIEZA Y GESTION MUNICIPAL DE RESIDUOS URBANOS.- TITULO V.- El Sr. Alcalde explica que se trata de derogar el Título V, ya que esta Ordenanza de Limpieza y Gestión Municipal de Residuos Urbanos es del año 2009 y las nuevas leyes medio ambientales son del 2011 y por tanto los temas que de alguna manera ordena este Título V, que son sobre los residuos de la construcción, quedan fuera de ley y hay que hacer una ordenanza específica para reciclar esos residuos.

Se está elaborando esa ordenanza lo más rápido posible y mientras tanto se deroga el Título V porque no tiene nada que ver con los que exige la vigente ley medioambiental.

Continúa el Sr. Alcalde explicando que la Administración debe implicarse en este asunto. Que por parte de este Ayuntamiento se ha acudido en varias ocasiones a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y no se da una respuesta clara de por dónde van a ir las cuestiones. Este Ayuntamiento ha sacado unos puestos de trabajo para la vigilancia de la escombrera pública y tratar de que allí vayan solo residuos de la construcción limpios y el resto vaya al Punto Limpio de Los Caños. Se están también recalificando los terrenos que se compraron en el Polígono industrial con la intención de poner allí un punto de acopio de materiales en una de las parcelas y utilizarla como planta de transferencia.

Se concede la palabra al portavoz del PSOE, Sr. Mayor de Mato, quien comenta que ya se ha visto en Comisión Informativa y explica que se trata de derogar el artículo, siendo un trámite legal porque este apartado ya está obsoleto al tener la Ley del 2011 y no tiene sentido. El tema de los residuos ha evolucionado bastante en San Vicente de Alcántara, esta Corporación siempre ha trabajado para que todo lo que tiene que ver con los residuos domésticos, el agua, los plásticos, el cartón, pueda ser reutilizado, está el aspecto de los residuos de la construcción que es más complicado y hay que buscar una forma de poder reutilizar todo este tipo de materiales, con la directrices que desde la Administración se den.

Los Portavoces de los partidos Popular e IU, están de acuerdo.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad la derogación del Título V, así como la modificación en la numeración del título consecutivo que queda con el número V.

Antes de entrar en el apartado de “Ruegos y Preguntas”, se pregunta por el Sr. Alcalde, si algún Grupo desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún tema no incluido en la convocatoria y que no tenga cabida en el apartado siguiente:

Por el grupo IU se presenta la siguiente Moción, a través de su portavoz, Sr. Macías: “Recortes en educación y el anteproyecto de la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)”.

Sometida a votación la urgencia se aprueba por unanimidad.

A continuación, el Sr. Macías da lectura al texto de la citada Moción:

“Si para el curso 2013-2013 se convocaron 3.304 becas por un importe de 2.700 € cada una, para el curso 2013-2014 se convocan 2.356 becas por un importe de 2.000 € cada una. De casi nueve millones de euros del curso anterior se pasa para la próxima convocatoria a poco más de cuatro millones. Es decir, un recorte de financiación de

prácticamente un 50%. Este recorte de 4.208.800 euros es realmente el trasfondo de la supuesta exigencia de tener un 7 de media para acceder a ellas. No se trata de excelencias, sino de recortes.

Realmente lo que el Ministro Wert disfraza con el eufemismo de “exigencia de rendimiento académico” es otro nuevo recorte en educación. Mientras, simultáneamente, el gobierno incrementa un 15% el actual presupuesto militar de 5.937 millones, destinando por decreto ley otros 877 millones más para armamento. Está claro cuáles son las prioridades del Partido Popular y del Gobierno.

Izquierda Unida marcada por el paro y las precariedad de millones de familias, en la que habría que incrementar las becas para garantizar una efectiva igualdad de oportunidades y que nadie deje de estudiar por motivos económicos, el gobierno del PP sube espectacularmente las tasas y recorta las becas, todas las becas, atacando así especialmente a quienes tienen mayores dificultades económicas.

Por eso, estos recortes lo que suponen auténticamente son más retrocesos sociales que se ceban con las personas que más necesitan las ayudas públicas para continuar sus estudios, además de ser una forma de selección y segregación encubierta contra los estudiantes. Implican otra vuelta de tuerca más en la dirección de la exclusión social y la desigualdad que se unen a los recortes previos de la cuantía de las becas para estudios superiores y de formación profesional y al endurecimiento de los requisitos para acceder a las mismas.

Izquierda unida denuncia que el Partido Popular (PP) está llevando a cabo todo un repertorio de medidas tendentes a expulsar de la Universidad a miles de estudiantes que no pueden costearse los estudios. Estas medidas atentan y deterioran la necesaria equidad del sistema educativo. IU no dejará de combatir estas medidas antisociales y clasistas y llama a toda la comunidad universitaria a movilizarse contra las reformas y recortes del PP.

A esta política de reducción de las becas hay que sumarle las subidas de las matrículas en algunas comunidades autónomas como es la de Madrid en la que una parte de los y las estudiantes de Extremadura se ven abocados a acudir a realizar sus estudios universitarios. La consecuencia combinada de estas dos acciones retrotrae al siglo XIX la política educativa universitaria, convirtiendo la misma en la formación de élites en función de un único criterio: el de tener dinero suficiente. Se acaba así con la vía de la capacidad y los méritos como criterio democrático y democratizador en nuestra sociedad. Estas medidas se toman con el paro juvenil más alto de la democracia y nada tienen que ver con las salidas de la crisis, sino con una concepción ideológica y social características de una derecha rancia y decimonónica.

Por todo ello, proponemos al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

- Rechazar la baja de las becas.
- Mostrar nuestro profundo desacuerdo con las subidas de las matrículas universitarias y de la Formación Profesional de grado superior en algunas de las comunidades autónomas.
- Trasladar esta moción al Ministerio de Educación, a la Consejería de Educación de Madrid y a la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.”

El Sr. Alcalde manifiesta su total acuerdo con el contenido de la Moción presentada. Si bien, le contesta que le gustaría también enviar este acuerdo al Portavoz de IU en la Asamblea de Extremadura, porque por su voto de apoyo el partido que está gobernando ahora está haciendo todo esto.

Se le concede la palabra al Portavoz del Grupo PP, quien manifiesta no estar de acuerdo con lo que dice el Sr. Alcalde en cuanto al voto de apoyo de IU, porque según tiene entendido se votaron a ellos mismos. Pero por otro lado, los presentes miembros del Partido Popular están de acuerdo con el contenido de la Moción presentada, porque rechazan la bajada de las becas, tanto en cuantía como en número de becas, rechazan la subida de las tasas y, en definitiva, rechazan todo lo que son recortes, porque son contraproducentes para llegar a un buen fin. También comprenden en parte la medida

impopular que el Partido Popular tiene que llevar a cabo, tanto en la educación como en otros ámbitos, debido a la situación económica que estamos atravesando.

Se le concede la palabra al portavoz del Grupo PSOE, Sr. Mayor de Matos, quien manifiesta igualmente su acuerdo con el contenido de la Moción presentada, valorando la importancia de la educación en la persona y en la sociedad y, aunque se comprende la situación económica por la que estamos pasando y hay que tomar medidas impopulares, actualmente el sistema educativo permite que familias que sin posibilidad económica sus hijos han podido alcanzar un nivel educativo que les facilita para elegir su futuro y que ahora con el recorte en las becas y la subida de las tasas no podrán hacerlo y tendrán que dejar de estudiar, por eso en este ámbito es más trascendental por la importancia de la educación, porque habrá personas que puedan y sí continuarán. En definitiva se está de acuerdo con la Moción.

Se concede la palabra al Portavoz del Grupo IU, Sr. Macías Córdoba, quien responde al Sr. Alcalde, diciendo que IU no votó al Partido Popular ni se votó a sí misma, porque lo impedía el Reglamento y se abstuvo. Que se hizo exactamente lo mismo que en el 2005 cuando gobernaba el Sr. Ibarra.

Sometida a votación la Moción, se aprueba por unanimidad.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hay ninguno.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, a las veinte horas y treinta minutos. De todo lo cual se extiende la presente acta por mí, el Secretario, que doy fe.